



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PERSONALIZADA, COMERCIAL Y BANCARIA CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por las Leyes antes citadas y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los Datos Personales recabados son utilizados con la siguiente FINALIDAD PRIMARIA:

 Brindar el Servicio de Seguridad Personalizada, Industrial, Comercial y Bancaria, de acuerdo al contrato.

De manera adicional, sus Datos personales son recabados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Elaborar informes respectivos para dar cumplimiento a requerimientos legales.
- Integración de expediente de clientes para su registro.
- Elaboración del contrato de prestación del servicio.
- Elaborar las órdenes de pago correspondientes al mes.
- Llevar el control de los pagos correspondientes al mes.
- Realizar modificaciones del servicio de seguridad y vigilancia que se brinda a petición de los involucrados en el contrato en caso de que sea solicitado por escrito.
- Elaboración de estadísticas.



DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS ESTABLECIDOS.

Se informa que se realizan las siguientes transferencias:

DIRECCIÓN	OBJETIVO
Tesorería Municipal	Se realiza la Transferencia de Datos Personales, a razón que es la autoridad representante del Municipio que vigila y recibe los pagos del servicio de seguridad y vigilancia que brinda esta Dirección, y a su vez figura en el instrumento jurídico para dar certeza de lo que ingresa a este Municipio de Benito Juárez, mediante el artículo 133 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo; y lo establecido en el artículo 11 fracción I de la Reglamento Interior de la Tesorería del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	Se realiza la Transferencia de Datos Personales, toda vez que es la autoridad máxima que representa a la Seguridad Pública Municipal de Benito Juárez para el actuar conforme al Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente y brindar los servicios de seguridad y vigilancia conforme lo estipulado en el artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, así como en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Unidad Jurídica de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	Se realiza la Transferencia de Datos Personales con el propósito de dar análisis y certeza jurídica al acto de brindar el servicio de seguridad y vigilancia, conforme lo estipula el artículo 108, fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Contraloría Interna de la Secretaría Municipal de Seguridad pública y Tránsito	Se realiza la Transferencia de Datos Personales con el propósito de esclarecer las actuaciones de los involucrados del servicio de seguridad y vigilancia, en relación a posibles auditorias, conforme lo estipula el artículo 124, fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Se realiza la Transferencia de Datos Personales con el propósito de cumplir con las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 91 fracciones XIV, XV-B, XXVI y XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con el articulo 59 fracciones XIV, XV, XXVI y XXVII del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

Se informa que **NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS ADICIONALES** de Datos Personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una Autoridad Competente, que estén debidamente fundado y motivado, conforme a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio web del H. Ayuntamiento de Benito Juárez https://transparencia.cancun.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-de-privacidad-integrales/ o bien de manera personal en la carpeta de Avisos de Privacidad de esta Dirección General de la Policía Auxiliar del Municipio de Benito Juárez.

